

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

1959 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Alejandro González Salinas en nombre y representación de Siderurgia Sevillana S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET 2013/2013 de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, el cual se admite a trámite, publicado en el B.O.E. el 1 de noviembre de 2013, y que figura registrado con el número 1/543/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 10 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000977-1